

Santiago de Cali, julio seis (6) de 2021.

AVISO NOTIFICACION FALLO DE TUTELA.

RADICACION: 760013100720210004600

ACCIONANTE: JHON JANIER VILLADA HERNANDEZ

ACCIONADAS: GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA y COMISION
NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

JUZGADO DE CONOCIMIENTO: SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO
DE CALI.

Cuenta correo electrónico juzgado Séptimo Civil del Circuito de Santiago de Cali:
j07cccali@cendoj.rama judicial.gov.co

En cumplimiento de lo solicitado por el Secretario del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Santiago de Cali, mediante correo electrónico de la fecha, se publica la Sentencia de primera Instancia No. 75 dl treinta (30) de junio del 2021 proferida por este despacho judicial dentro de la Acción de Tutela con radicado No. 760013100720210004600 promovida por el señor JHON JANIER VILLADA HERNANDEZ.

Afirma el citado funcionario judicial que dicha sentencia fue impugnada.

Se adosa copia del fallo referido en veintidós (22) folios útiles.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO MONSALVE RODRIGUEZ.
Profesional Universitario.
Secretaría de Educación Departamental.

Proyectó: Fortunato García Wallis. Contratista SED.